

Quillota, 09 de junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

DME. NUM: 2738 /VISTOS:

1. Oficio ordinario N°685/2023 de 06 de Junio de 2023 de Encargado de Bodega e inventario a Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, en que solicita dictar decreto alcaldicio para dar de baja los artículos indicados en documento adjunto;
2. Decreto alcaldicio N°6536 en que se delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, Sr LUIS ALFREDO SALINAS DIAZ, RUT N°14.253.721-4
3. Acta de baja de bienes N°018/2023 de 06 de Junio de 2023 de encargado de bodega e inventario perteneciente al Departamento de administración de educación Municipal de Quillota
4. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a dar de baja los siguientes bienes:

CANTIDAD	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION	CODIGO BIEN
1	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	TRACTOR FRUTERO DOBLE TRACCIÓN LANDINI REXDT85F AÑO 2013, COLOR AZUL	E20120402300400048729

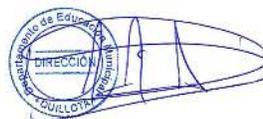
SEGUNDO:

ADOpte el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta,



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



**LUIS
ALFREDO
SALINAS
DIAZ**

Distribución.

- 1.- Control Interno.
- 2.- DAEM
- 3.- Secmu

DMB /LSD /RCL/uap/hhmm.-